D/ 1345

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

R E S O L U C I O N

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-
11015231 Montevideo, 07 NOV 2011

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General del Ejército propuso la designación en Misión Oficial en la ciudad de Puerto Príncipe, República de Haití del señor General don José Burone, quien realizó una Visita Inspectiva entre el 7 y el 11 de febrero de 2011.----------

RESULTANDO: I) que el señor Oficial General designado recibió alojamiento y alimentación por parte del País Anfitrión.----------

II) que los pasajes para el cumplimiento de la presente Misión Oficial estuvieron a cargo del Estado Uruguayo.----------

III) que el Comando General del Ejército informó que el costo de los pasajes otorgados al señor Oficial General, serán atendidos con cargo a los Fondos establecidos por el artículo 88 de la Ley 18.362 de 6 de octubre de 2008, Financiación 1.8 "Fondos de Terceros declarados por Ley" para el Ejercicio 2011.----------

IV) que la citada Misión Oficial se encuentra fuera del plazo dispuesto por el artículo 2do. del Decreto 148/992 de 3 de abril de 1992.----------

2011 005 23-1

CONSIDERANDO: I) que se dio cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 9no. del Decreto 295/000 de 11 de octubre de 2000.----------

II) que se consideró de suma importancia la participación del citado señor General, la cual permitió diligenciar asuntos de real importancia relevantes a la Misión que cumple nuestro Contingente Nacional.----------

III) que la presente Misión Oficial se encuentra comprendida en las excepciones establecidas por el artículo 12 del Decreto 148/992 citado, en virtud de la pertinencia de los trámites administrativos a efectos de la sustanciación de las presentes actuaciones en el Ministerio de Defensa Nacional.----------

ATENTO: a lo establecido por los artículos 53 y 54 de la Ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990, por los Decretos 148/992 de 3 de abril de 1992, 229/996 de 18 de junio de 1996, 295/000 de 11 de octubre de 2000 y 56/002 de 19 de febrero de 2002, por el artículo 88 de la Ley 18.362 de 6 de octubre de 2008, por el artículo 1ro. del Decreto 324/009 de 13 de julio de 2009 y por el artículo 19 del "TOCAF 1996" aprobado por el Decreto 194/997 de 10 de junio de 1997.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Designar en Misión Oficial en la ciudad de Puerto Príncipe, República de Haití, al señor General don José

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Burone, quien realizó una Visita Inspectiva entre el 7 y el 11 de febrero de 2011.----------

2do.- El costo de los pasajes correspondientes al trayecto Montevideo - Miami - Puerto Príncipe - Miami - Montevideo, es por un importe total de U$S 3.695,00 (dólares estadounidenses tres mil seiscientos noventa y cinco con 00/100), el que se abonará con cargo al Programa 300 "Defensa Nacional", Proyecto 001, Grupo 2 "Servicios no Personales", Objeto del Gasto 2.3.2 "Pasajes aéreos fuera del País", Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría de Estado" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional".----------

3ro.- Las erogaciones respectivas se atenderán con cargo a la Financiación 1.8 "Fondos de Terceros declarados por Ley".----------

4to.- Comuníquese, publíquese, remítase copia de la presente Resolución al Director de Asuntos Internacionales Cooperación y Derecho Internacional Humanitario y pase a los Departamentos Financiero Contable y Contabilidad (UE-001) y a la Unidad de Gestión Económico Financiera del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.----------

ELEUTERIO FERNANDEZ HUIDOBRO

JOSÉ MUJICA
Presidente de la República